



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

INOCENCIO GIL RESINO
FELIPE FONDON REFOLIO
JAIME GALLEGO SANCHEZ
CRISTINA SANCHEZ OJEA
JOSE IGNACIO DIAZ MAGAÑA
MARIA DEL PRADO LOPEZ LOPEZ
BEATRIZ JIMENEZ CORROCHANO
MARINO SANCHEZ DE CASTRO
VANESSA SANCHEZ JIMENEZ
SERVANDO CHICO ZARAPUZ
MARIA JOSE PARDO CARDENETE

SECRETARIO ACCIDENTAL

SANTIAGO FURIÓ SABATÉ

En Pepino, siendo las 20:50 del día 27 de junio de 2023, se reúnen los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocencio Gil Resino, asistidos de mí, el Secretario Accidental, D. Santiago Furió Sabaté fue examinado el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Leído por mí, el Secretario Accidental, el Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del Pleno anterior.

Se incorporan al acta las observaciones practicadas por el Grupo Municipal VOX Pepino respecto al Acta del Pleno extraordinario del 12 de mayo de 2024, que en ningún caso podrán modificar el fondo de los acuerdos adoptados según el art. 91.1 del ROF.

“El Grupo Municipal Vox Pepino desea expresar su desacuerdo al Acta del Pleno extraordinario de 12 de mayo de 2024. Donde dice “Leída por mí, la secretaria, dicho acta fue aprobada por con 8 votos a favor y 2 votos en contra de los concejales, Doña María José Pardo Cardenete y Don Servando Chico Zarapuz”



Por lo tanto, **solicitamos** al Pleno Municipal sean reflejados en el Acta los motivos de la No aprobación del Acta del Pleno anterior que allí fueron expuestos en referencia al Acta del Pleno de 21 de marzo de 2024 en dos párrafos:

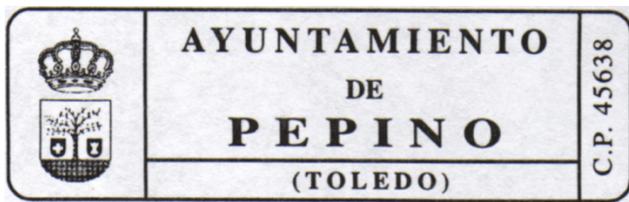
- “Por el portavoz del Grupo Vox, se hace constar que se opone a esta declaración, debido a que cree que es mejor que cada uno ponga sus placas solares.”

Esta declaración no fue la que hizo el portavoz del grupo Vox, la intervención fue sugiriendo y preguntando porque no se habían subvencionado ni se subvencionaban en la actualidad la instalación privada de placas solares por parte del municipio como si se hacía en otros municipios de la comarca.

- 5.- D. Servando Chico Zarapuz y D^a M^a José Pardo Cardenete, concejales del grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Pepino, próxima a celebrarse la tradicional romería de la Virgen de Valdeluenga en la ermita del municipio de Pepino, revisando las facturas que el Ayuntamiento ha pagado para la construcción de la misma, en vista de la gran inversión económica realizada por el municipio de Pepino y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre facturas de las del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y de los artículos 14, 15, 16 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, SOLICITA la siguiente: **INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN** Sobre la situación de la titularidad de la propiedad de los terrenos donde se encuentra construida con presupuesto y ejecución municipal. Si han sido adquiridos con compra, arrendados, cedidos por un tiempo determinado y cuál es el estado actual de los mismos. **Contestación** En la actualidad están en vigor una cesión de los terrenos por parte de la propietaria al excelentísimo ayuntamiento de Pepino. Cuyo documento está a su disposición.

Ante esta pregunta la contestación por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento fue que intentarían regularizar la propiedad/cesión de los terrenos sobre los que están construidos la ermita ante un posible cambio de titularidad de los terrenos por fallecimiento o cambio de titularidad de los mismos con un documento validado para que los terrenos sobre los que está construida la ermita pudieran seguir siendo de uso y disfrute de los vecinos en romerías o actividades en la misma. El equipo de gobierno se comprometió a trasladar la gestión realizada en este sentido al pleno”.

El acta del Pleno anterior se aprueba con 9 votos a favor y 2 en contra de los Concejales D^a. María José Pardo Cardenete y D. Servando Chico Zarapuz



SEGUNDO.- SEGUIMIENTO COLONIAS FELINAS

Por el Concejal de Sanidad D. Felipe Fondón Refolio se procede a informar del resultado de la gestión de las colonias felinas.

Explica las gestiones realizadas 6 meses después del Pleno en el que se trató el tema, y en el que sólo se ha ocupado del asunto el Grupo Popular aunque los Concejales de Vox dijeron que se iban a ocupar del tema.

En la subvención de la Diputación del Medio Ambiente y Medio Rural el Ayuntamiento de Pepino ha solicitado 1.000,00 euros para las Colonias Felinas. Dicha subvención se justificará debidamente con facturas a la Diputación .

También se va a pedir una subvención que presenta la Secretaría de Estado de Derechos Sociales para el año 2025. Explica que ha contactado con la Diputación Provincial de Toledo que se ha ofrecido a ayudar para solicitar esta subvención. Manifiesta que el Ayuntamiento de Pepino está adelantado en relación a otros pueblos al tener el documento de gestión ético de colonias felinas.

El Concejal del Grupo Vox Servando Chico Zarapuz agradece el trabajo de Felipe y de la Corporación y comenta que ellos están para dar voz a los problemas de los vecinos y que sólo con dos concejales pueden poner voz a las necesidades de los vecinos y que la Mayoría voten lo que estimen oportuno. Comenta que gracias a ellos se han realizado estas gestiones y el Concejal Felipe Fondón responde que no está de acuerdo porque las gestiones las hubieran realizado igualmente al ser obligatorio por la Ley.

TERCERO .- MOCION AL PLENO: VOX PARQUE CALISTENIA

EL GRUPO MUNICIPAL VOX PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El ejercicio físico es fundamental para mantener un estilo de vida saludable y promover el bienestar de los ciudadanos.

La calistenia es una práctica deportiva que consiste en entrenar con el propio peso del cuerpo al aire libre y ofrece numerosos beneficios para la salud física y mental



Su práctica se ha vuelto cada vez más popular en todo el mundo. En el municipio de Pepino, y más concretamente en la urbanización Prado del Arca, existe una creciente demanda de instalaciones deportivas accesibles y de calidad. Por lo tanto, el Grupo Municipal de VOX presenta la siguiente moción con el objetivo de construir un parque de calistenia en la urbanización Prado del Arca, la más poblada del municipio, con el objetivo de fomentar la actividad física y proporcionar un espacio de encuentro y convivencia para los vecinos.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Estudio de viabilidad y diseño del proyecto:

- Realizar un estudio de viabilidad para determinar la mejor ubicación dentro de la urbanización Prado del Arca, asegurando que el parque de calistenia sea accesible para todos los vecinos y esté adecuadamente integrado en el entorno.

- Encargar a los servicios técnicos municipales el diseño de un parque de calistenia que incluya una variedad de estructuras y equipos para diferentes niveles de habilidad y edad.

2. Financiación y presupuestación:

- Incluir la construcción del parque de calistenia en los próximos presupuestos municipales, asignando los fondos necesarios para su desarrollo y mantenimiento.

- Buscar subvenciones y posibles colaboraciones con entidades privadas para financiar parcialmente el proyecto.

3. Participación ciudadana:

- Abrir un proceso de consulta y participación ciudadana para recoger sugerencias y opiniones de los vecinos de Prado del Arca, asegurando que el diseño final del parque refleje sus necesidades y deseos.

4. Promoción del uso y mantenimiento:

- Desarrollar una campaña de concienciación y promoción sobre los beneficios de la calistenia y el uso del nuevo parque, animando a los vecinos a incorporar el ejercicio físico en su rutina diaria.



- Establecer un plan de mantenimiento regular para asegurar que las instalaciones del parque se mantengan en óptimas condiciones de seguridad y limpieza.

5. Implementación de medidas de seguridad:

- Asegurar que el parque de calistenia cumpla con todas las normativas de seguridad vigentes, incluyendo señalización adecuada y medidas para prevenir accidentes.

- Instalar iluminación adecuada para permitir el uso del parque en horas de menor luz natural y mejorar la seguridad general del área.

CONCLUSIÓN: La construcción de un parque de calistenia en la urbanización Prado del Arca representa una inversión en la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos, promoviendo hábitos de vida saludables y creando un espacio de convivencia y actividad física.

Solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Pepino la aprobación de esta moción y la puesta en marcha de las acciones necesarias para su realización.

D. FELIPE FONDÓN REFOLIO Portavoz del Grupo Municipal GRUPO POPULAR en el Ayuntamiento de PEPINO toma la palabra y responde a la moción propuesta:

La Calistenia es una actividad deportiva que se caracteriza por la improvisación y la imaginación, utilizando cualquier elemento urbano y de la propia naturaleza.

Comenta que no ha visto nunca en Prado del Arca a nadie haciendo Calistenia.

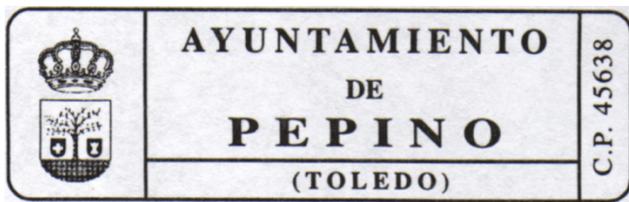
Por otro lado el parque biosaludable no lo utiliza nadie.

Debería ser la Junta directiva de la EUC de Prado del Arca quien lo solicite, porque el Ayuntamiento podría decidir poner algo en una zona de la propia EUC que no quieran ponerlo.

La Concejala del Grupo Vox Maria José Pardo comenta que la iniciativa ha venido de un grupo de jóvenes que se tienen que ir a Cazalegas y a Talavera a practicarla.

Se acuerda que el Grupo Vox pregunte a la Junta directiva de la EUC de Prado del Arca si quieren solicitar un parque calistenia.

Sometido a votación no se aprueba la moción.



CUARTO .- MOCION AL PLENO: VOX FAMILIAS NUMEROSAS

EL GRUPO MUNICIPAL VOX PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Las familias numerosas representan un pilar fundamental en nuestra sociedad, aportando valor no sólo al crecimiento demográfico, sino también a la diversidad y cohesión social. Es deber del Ayuntamiento de Pepino apoyar a estas familias mediante políticas que faciliten su desarrollo y contribuyan a la mejora de su calidad de vida.

Por lo tanto, el Grupo Municipal de VOX presenta la siguiente moción con el fin de implementar acciones que alivien la carga económica de las familias numerosas residentes en nuestro municipio, en estos momentos de elevada inflación.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI): Aplicar una bonificación de hasta el 50% en el IBI a las viviendas habituales de familias numerosas, estableciendo criterios basados en los ingresos familiares para asegurar que las ayudas se dirijan a quienes más lo necesitan.

2. Exención y/o reducción de tasas municipales: Exención total de las tasas por matriculación en actividades deportivas, culturales y educativas organizadas por el Ayuntamiento para todos los hijos de familias numerosas.

Reducción del 50% en las tasas de recogida de residuos sólidos urbanos y acuerdos con la empresa de gestión de suministro de agua potable para las viviendas de estas familias.

3. Ayudas directas para la adquisición de material escolar y tecnológico: Establecimiento de un programa de ayudas económicas anuales destinadas a la compra de libros de texto, material escolar y dispositivos tecnológicos necesarios para la educación de los hijos de familias numerosas empadronados en el municipio independientemente del centro de escolarización.

4. Implementación de medidas para la consecución del transporte público en el municipio y entre las urbanizaciones.



5. Programa de apoyo al empleo y formación: Crear un programa específico de formación y empleo dirigido a los padres y madres de familias numerosas, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral.

6. Colaboración con entidades privadas: Fomentar acuerdos y convenios con empresas locales para ofrecer descuentos y beneficios adicionales a las familias numerosas en servicios y productos esenciales.

7. Campañas de sensibilización y reconocimiento: Organizar campañas de sensibilización sobre la importancia de las familias numerosas en nuestra sociedad, así como reconocer públicamente a aquellas familias que destacan por su contribución al bienestar y desarrollo del municipio.

CONCLUSIÓN: Estas medidas, en su conjunto, tienen como objetivo proporcionar un alivio significativo a las familias numerosas de Pepino, promoviendo su bienestar y facilitando su integración y participación activa en la vida comunitaria.

Solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Pepino la aprobación de esta moción y la puesta en marcha de las acciones necesarias para su implementación.

D. FELIPE FONDÓN REFOLIO Portavoz del Grupo Municipal GRUPO POPULAR en el Ayuntamiento de PEPINO toma la palabra y responde a la moción propuesta:

La reducción del IBI por familia numerosa ya existe en el municipio. Se aplica dependiendo del valor catastral de cada vivienda.

Ya existe reducción en la tasa de la piscina y en el agua potable del pueblo. Las Entidades Urbanísticas de Conservación deberán negociar esa posibilidad con la empresa encargada de la gestión del agua potable en esas Unidades Urbanísticas de Conservación.

Existen ayudas para el material escolar por medio del AMPA. Se suministran gratuitamente los métodos y las tablets hasta los 3 años de edad.

Respecto a Implementación de medidas para la consecución del transporte público en el municipio y entre las urbanizaciones se refirió al Plan Astra. Ya se habló en el anterior Pleno y todos estuvieron de acuerdo en que en la presente legislatura se debe poner el tema de los autobuses.

En cuanto al programa de apoyo al empleo y formación dirigido a las familias numerosas ya existen los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha solicitados por el Ayuntamiento.



Respecto a los dos últimos puntos nuestra opinión es que debe ser la asociación de familias numerosas quien se ocupe de colaborar con las entidades privadas y dar sensibilización y reconocimiento, sirviendo el ejemplo de la asociación de Celíacos de España y sus satélites en la Comunidades Autónomas.

La Concejala del Grupo Vox Maria José Pardo solicita que haya una reunión con la Presidenta de la Asociación de Familias Numerosas y acuerdan tenerla después del verano.

Además la Concejala del Grupo Vox Maria José Pardo solicita una ayuda escolar para los niños de secundaria, entre 12 a 16 años. No se aprueba dicha ayuda.

Sometido a votación no aprueba la Moción.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO VOX

Grupo Municipal VOX Pepino, con fecha 16 de junio de 2024 y numero de registro 1351, presenta escritos por los que solicita información que se considera ruegos y preguntas por lo que se procederá a contestar por escrito en el Pleno Ordinario de fecha 27 de junio de 2024:

1. Información Fiestas: En representación del grupo municipal VOX Pepino, queremos formular la siguiente pregunta con respecto al presupuesto y programa de las fiestas municipales de septiembre de este año.

Como recordarán, el año pasado se aprobó un presupuesto inicial para las fiestas municipales que, desafortunadamente, se superó en un 150%. Esta situación generó la necesidad de aprobar un incremento en el presupuesto en un pleno, lo cual consideramos que no es una gestión eficiente ni planificada de los recursos municipales.

Por ello, nuestra pregunta es doble:

1. Presupuesto: ¿Cuál es el presupuesto asignado este año para las fiestas municipales? ¿Qué medidas se han implementado para garantizar que no se superen los gastos previstos y se eviten así desviaciones presupuestarias tan significativas como las del año anterior?
2. Programa de fiestas: ¿Se ha elaborado ya el programa de actividades para las fiestas? En caso afirmativo, ¿podría facilitarnos una copia del mismo para poder evaluarlo y realizar las observaciones pertinentes?



Agradecemos de antemano su atención y esperamos una respuesta detallada que pueda ofrecer tranquilidad y transparencia a los vecinos de Pepino sobre la gestión de los recursos destinados a nuestras fiestas.

Se procede a contestar las preguntas formuladas en este escrito

Contestación: No se ha confeccionado en la actualidad para el ejercicio 2024 por lo que rige el presupuesto prorrogado de 2023, del cual ya tienen información.

Contestación: Se está confeccionando el programa de fiestas por lo que no podemos facilitar esta información.

2.-Información pistas deportivas y vestuarios

¿Podría el equipo de gobierno informar a este Pleno sobre las medidas adoptadas para reparar los desperfectos ocasionados por el invierno en las instalaciones deportivas municipales y los vestuarios? Específicamente, nos gustaría conocer si se han protegido adecuadamente los cuadros de electricidad y si se han llevado a cabo labores de limpieza en las pistas deportivas para eliminar la maleza que pudiera haberse acumulado, tal y como se acordó en el anterior pleno de Marzo de 2024.

Se procede a contestar las preguntas formuladas en este escrito:

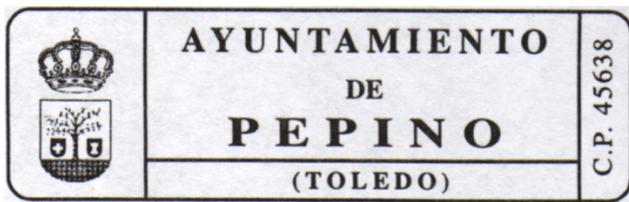
Se han procedido al arreglo según lo acordado en el Pleno citado y en la actualidad las instalaciones se encuentran otra vez deterioradas por actos de vandalismo.

3.- Información Inundaciones

El Grupo Municipal Vox Pepino desea expresar su preocupación ante las recurrentes inundaciones que afectan a nuestro municipio, con especial incidencia en las urbanizaciones El Gran Chaparral y Prado del Arca. Estas inundaciones no solo causan graves daños materiales, sino que también afectan negativamente a la calidad de vida de nuestros vecinos.

Por lo tanto, solicitamos al Pleno Municipal las siguientes informaciones y actuaciones:

1. Medidas de Solución: ¿Qué medidas concretas se van a adoptar para solucionar de manera definitiva el problema de las inundaciones en nuestro municipio, especialmente en las urbanizaciones más afectadas?
2. Sistemas de Prevención: ¿Qué sistemas de prevención se van a poner en marcha para evitar futuras inundaciones? Solicitamos información detallada



sobre los planes de infraestructura, drenaje y mantenimiento que se pretenden implementar.

3. Actuaciones de Ayuda: ¿Qué actuaciones de ayuda y apoyo se proporcionarán a los vecinos una vez que se hayan producido las inundaciones? Nos gustaría conocer los planes de emergencia, asistencia financiera, y cualquier otro tipo de ayuda que se tenga previsto ofrecer a los afectados.

Esperamos una respuesta detallada y un compromiso claro por parte del Ayuntamiento para abordar este grave problema que afecta a nuestra comunidad.

Se procede a contestar las preguntas formuladas en este escrito:

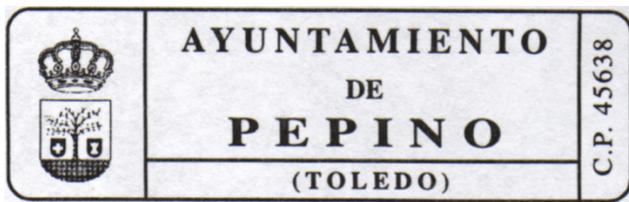
Respecto a la situación en el Gran Chaparral ya ha sido abordado en Pleno en varias ocasiones.

El Ayuntamiento de Pepino en septiembre del pasado año dispuso de los trabajadores municipales para limpiar los sumideros y desagües en las calles de la Urbanización Prado del Arca. Aquella limpieza supuso un gran avance en la solución del problema, al menos parcialmente. Se conminó a los vecinos y a la propia directiva de la urbanización para que se abstuvieran de verter restos de obra (cemento..) puesto que estos restos terminan por solidificarse y son los que realmente producen la obstrucción. Desde este Gobierno Municipal dudamos mucho que se hayan respetado esas indicaciones. Asimismo, también se indicó a los vecinos que debían proceder a la limpieza de sus propios sumideros de los garajes, siendo mucho más importante hacerlo en los adosados puesto que casi todos tienen una salida común del agua que se recoge de las rampas de los garajes y que en caso de que alguno de los vecinos posteriores no limpie su sumidero, no sirve para nada la limpieza que hayan realizado los de las casas anteriores.

Las urbanizaciones del término municipal de Pepino están constituidas como Entidad Urbanística de Conservación lo que las obliga a ser la propia comunidad la que planifique los sistemas de prevención. Esto no es contrario a que el Ayuntamiento podría colaborar con la comunidad si así lo solicitasen.

Respecto a las ayudas financieras a los vecinos afectados por el agua entendemos que deberán preguntárselo a la propia comunidad, así como a las compañías aseguradoras con las que cada uno de los vecinos tengan suscrita la póliza de su seguro de hogar.

Dado que Talavera de la Reina es nuestra ciudad de referencia en la comarca nos fijamos en los hechos ocurridos con las abundantes lluvias que, en no pocas ocasiones, provocan inundaciones tanto de calles como de garajes



particulares. Entendemos que la solución no debe ser fácil ya que el primer teniente de alcalde de Talavera, D. David Moreno, concejal por VOX en el equipo de gobierno talaverano, que ostenta la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Hábitat Urbano no ha conseguido erradicar el grave problema en la ciudad de Talavera, ni en la Urbanización Montecarlo. Nos consta que lo intenta con interés y dedicación.

En lo que respecta a las ayudas financieras que ustedes solicitan, tal vez nos pueden servir de referencia las que el Grupo VOX en el gobierno talaverano facilita o propone facilitar a los vecinos afectados por las inundaciones.

Hemos de resaltar que en caso concreto de Prado del Arca todos los que allí residen son conscientes, o deberían serlo, de las peculiaridades de la zona donde decidieron vivir, una zona inundable con suma facilidad y conocida como tal, tradicionalmente por toda la población.

Tal vez también, se debería preguntar a los arquitectos hasta qué punto bajaron del nivel freático a la hora de proyectar los garajes de la vivienda.

Grupo Municipal VOX Pepino, con fecha 23 de junio de 2024 y numero de registro 1402, presenta escrito por los que solicita información que se considera ruegos y preguntas por lo que se procederá a contestar por escrito en el Pleno Ordinario de fecha 27 de junio de 2024:

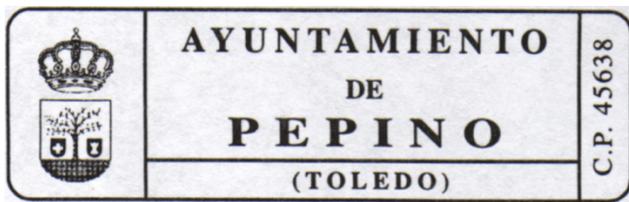
4. Preocupaciones y quejas por la Discoteca móvil

El Grupo Municipal Vox desea trasladar al Pleno Municipal de Pepino las preocupaciones y quejas manifestadas por numerosos vecinos en relación con la discoteca móvil instalada durante las pasadas fiestas patronales. Los puntos de conflicto expresados por los ciudadanos son los siguientes:

Ruido excesivo: Los vecinos han reportado niveles de ruido intolerables que han perturbado el descanso de muchos residentes, especialmente de los más vulnerables como niños y ancianos.

Falta de seguridad: Ha habido una notable ausencia de medidas de seguridad adecuadas en las inmediaciones de la discoteca móvil, lo que ha generado una sensación de inseguridad entre los asistentes y residentes.

Botellón: Se ha observado la presencia de numerosos jóvenes realizando botellón en las cercanías de la discoteca móvil. Este comportamiento no solo contribuye al desorden y la suciedad, sino que también crea situaciones que impiden que los vecinos puedan salir a la calle para disfrutar de las fiestas de manera segura y tranquila.



Ante estas inquietudes, solicitamos al Pleno Municipal que responda a las siguientes preguntas:

¿Qué medidas tiene previstas el Ayuntamiento para abordar el problema del ruido generado por la discoteca móvil en futuras ediciones de las fiestas patronales?

¿Qué protocolos de seguridad se implementaron durante las pasadas fiestas y cómo se planea mejorar la seguridad en eventos futuros?

¿Qué acciones tomará el Ayuntamiento para controlar y prevenir la práctica del botellón en las zonas cercanas a la discoteca móvil?

¿Cómo planea el Ayuntamiento asegurar que todos los vecinos, sin excepción, puedan disfrutar de las fiestas patronales sin enfrentarse a situaciones de incomodidad o inseguridad?

Agradecemos de antemano la atención a estas preguntas y esperamos respuestas concretas que aseguren el bienestar y disfrute de todos los ciudadanos de Pepino durante las festividades.

Se procede a contestar las preguntas formuladas en este escrito:

Durante la celebración de las fiestas de los Municipios y en nuestro caso concreto de las Urbanizaciones que conforman nuestro término Municipal, siempre se producirán molestias a los vecinos menos amantes de las celebraciones populares. En el caso de 2024 la discoteca móvil funcionará un solo día y en sábado. Entendemos que hay vecinos que no están de acuerdo con este tipo de espectáculo y que les ocasiona molestias. Entendemos su queja, pero también han de tener en cuenta que son muchos los vecinos que nos solicitan que no se prescindiera de este espectáculo.

En respuesta a sus preguntas:

- El ruido, en este caso la música, al estar enmarcada en la celebración de las fiestas patronales de nuestro Municipio es imposible de controlar. Intentaremos que el volumen se disminuya en la medida de lo posible.
- El protocolo de seguridad implementado en las pasadas fiestas de 2023 lo tienen ustedes a su disposición en las dependencias municipales para su consulta y revisión.

Está en nuestro ánimo mejorar las medidas de seguridad para las fiestas del presente año. Para ello estamos en conversaciones con la empresa de seguridad encargada de la misma. Cuando esté firmado el protocolo, con las mejoras oportunas respecto al del año anterior, lo tendrán ustedes a su disposición en las dependencias municipales para su consulta.



- Este año es intención de este Gobierno Municipal desplazar el “botellón” al espacio donde está ubicado el aparcamiento, separando con un vallado la zona de parking de la zona de “botellón”. Con esta medida esperamos minimizar las molestias al resto de vecinos.
- Ningún Ayuntamiento, ni el de Pepino, ni el de Talavera de la Reina (tenemos ejemplos de ello en las pasadas fiestas de mayo), ni ningún Ayuntamiento de España puede asegurar y garantizar que todos los vecinos, sin excepción, puedan disfrutar de las fiestas patronales sin enfrentarse a situaciones de incomodidad e inseguridad.

Desde el Ayuntamiento intentaremos y velaremos porque así sea, pero también se debe velar por este objetivo a nivel individual demostrando civismo y responsabilidad ciudadana.

Y no habiendo más asuntos que trata, se levanta la sesión, siendo las 21:34 horas de todo lo cual, yo, el Secretario Accidental, doy fe.

El Alcalde

El Secretario Accidental

Fdo. Inocencio Gil Resino

Fdo. D. Santiago Furió Sabaté